

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIX- Vol. XIX - Ordinaria No. 147 – Septiembre 4 de 2012

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA12-9670 DE 2012 **1**
“Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial”

ACUERDO No. PSAA12-9671 DE 2012 **4**
“Propuesta de ampliación en el número de Despachos Comisorios a recibir por parte de los Juzgados de Descongestión creados mediante Acuerdo No. PSAA11-7703 de 2011”

ACUERDO No. PSAA12-9672 DE 2012 **5**
“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer las dos vacantes del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, que ocupaban los doctores Jorge Eliécer Fandiño Gallo y Francisco Antonio Iregui Iregui”

ACUERDO No. PSAA12-9673 DE 2012 **6**
“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés (Islas), que ocupaba el doctor Jorge Eduardo Ramírez Amaya”

Continúa:

CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

ACUERDO No. PSAA12-9674 DE 2012

7

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, que ocupaba el doctor Álvaro Antonio Iregui Murcia”

ACUERDO No. PSAA12-9675 DE 2012

8

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño, que ocupaba el doctor Jorge Efraín Ordóñez Ordóñez”

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA12-9670
(Septiembre 3 de 2012)

“Por el cual se autorizan unos ajustes en el Presupuesto de Funcionamiento de la Rama Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 28 de agosto de 2012,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 4970 del 30 de diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2012, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el Decreto 4836 de 2012, modificadorio del artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, reglamentario del Estatuto Orgánico del Presupuesto, que fue compilado en el decreto 111 de 1996, permite efectuar modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que en el numeral 2º del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, se determina como una función del Director Ejecutivo de Administración Judicial la de “administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización”

Que se hace necesario financiar los Gastos de Personal derivados del Plan Nacional de Descongestión y Medidas Especiales adoptadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en las Altas Corporaciones y en todos los Distritos Judiciales del país.

Que en virtud de lo anterior se requiere autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para que efectúe un traslado presupuestal de la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, de la Cuenta 1 Gastos de Personal del Rubro de Otros gastos personales – distribución previo concepto DGPPN a las Unidades 02 – Consejo Superior de la Judicatura, 03 Corte Suprema de Justicia, 04 Consejo de Estado, 05 Corte Constitucional y 08 Tribunales y Juzgados a los diferentes rubros de las cuentas de Gastos de Personal, de conformidad con el Documento Técnico No. 331, presentado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1112 del 24 de agosto de 2012, expedido por el Director Administrativo de la

División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para que efectúe el siguiente traslado Presupuestal hasta por el valor correspondiente en cada uno de los rubros, como se detalla a continuación:

**SECCION 2701-RAMA JUDICIAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACREDITO**

UNIDAD 270108 – TRIBUNALES Y JUZGADOS							
CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	CONCEPTO	CIFRAS EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1	8			OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN)	
					10	RECURSOS CORRIENTES	84.029.830.009
						TOTAL UNIDAD 270108	84.029.830.009
						TOTAL CONTRACREDITO	84.029.830.009

ARTÍCULO 2°.- Con base en los recursos detallados en el artículo anterior, autorizar la acreditación de las siguientes Cuentas Presupuestales, así:

**SECCION 2701-RAMA JUDICIAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITO**

UNIDAD 270102 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA							
CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	CONCEPTO	CIFRAS EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.000.000.000
1	0	1	5			OTROS	
					10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	3.000.000.000
						TOTAL UNIDAD 270102	15.000.000.000
UNIDAD 270103 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA							
CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	CONCEPTO	CIFRAS EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000.000

1	0	1	5			OTROS	
					10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000.000
1	0	1	9			HORAS EXTRAS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	
					10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000
						TOTAL UNIDAD 270103	8.050.000.000
UNIDAD 270104 CONSEJO DE ESTADO							
CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	CONCEPTO	CIFRAS EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000.000
1	0	1	5			OTROS	
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.000.000.000
1	0	1	9			HORAS EXTRAS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	
					10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000.000
						TOTAL UNIDAD 270104	15.050.000.000
UNIDAD 270105 CORTE CONSTITUCIONAL							
CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	CONCEPTO	CIFRAS EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.200.000.000
1	0	1	5			OTROS	
					10	RECURSOS CORRIENTES	900.000.000
1	0	1	9			HORAS EXTRAS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	
					10	RECURSOS CORRIENTES	50.000.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	500.000.000
						TOTAL UNIDAD 270105	2.650.000.000
UNIDAD 270108 TRIBUNALES Y JUZGADOS							
CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	CONCEPTO	CIFRAS EN PESOS
1						GASTOS DE PERSONAL	

1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000.000
1	0	1	5			OTROS	
					10	RECURSOS CORRIENTES	9.000.000.000
1	0	1	9			HORAS EXTRAS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	
					10	RECURSOS CORRIENTES	300.000.000
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A NOMINA	
					10	RECURSOS CORRIENTES	4.000.000.000
						TOTAL UNIDAD 270108	43.300.000.000
						TOTAL CREDITO	84.029.830.009

ARTÍCULO 3°.- Con base en los recursos detallados en el Artículo 2°.- el Director Ejecutivo de Administración Judicial, procederá a realizar la desagregación conforme a lo establecido en el Decreto 4836 de 2011 y Resolución 069 de 2011.

ARTÍCULO 4°.- El presente traslado requiere para su validez, aprobación de la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo que respecta a los artículos primero y segundo.

ARTÍCULO 5°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

PLA-165/ AMGR/MFLB/BMM

ACUERDO No. PSAA12-9671 DE 2012 (Septiembre 3 de 2012)

“Propuesta de ampliación en el número de Despachos Comisorios a recibir por parte de los Juzgados de Descongestión creados mediante Acuerdo No. PSAA11-7703 de 2011”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala del 28 de agosto de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- Ampliación.- Incrementar en 5.218 el número de despachos comisorios establecidos en el Acuerdo PSAA11-7703 de 2011 provenientes de los apoderados, representantes en diligencias de embargo y secuestro de bienes y restitución de inmueble arrendado y entrega, para ser repartidos entre los 12 Juzgados Civiles Municipales de Descongestión de Bogotá, creados para tal fin.

ARTÍCULO 2°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UDAE/CDB

ACUERDO No. PSAA12-9672
(Septiembre 3 de 2012)

“Por medio del cual se formula ante el **H. Consejo de Estado**, la lista de candidatos para proveer las dos vacantes del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, que ocupaban los doctores Jorge Eliécer Fandiño Gallo y Francisco Antonio Iregui Iregui”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 23 de agosto de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer las dos (2) plazas de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, que ocupaban los doctores Jorge Eliécer Fandiño Gallo y Francisco Antonio Iregui Iregui.

Orden	Nombre	Puntos
1	PATÍÑO MEJÍA PUBLIO MARTÍN ANDRÉS	766.59
2	ESPINOSA BOLAÑOS ALBERTO	762.20
3	NARVÁEZ DAZA OSCAR SILVIO	748.09
4	RODRÍGUEZ RIVEROS FÉLIX ALBERTO	741.82
5	CARVAJAL ARGOTY RUFO ARTURO	735.40
6	BOTINA GÓMEZ JUAN CARLOS	735.19
7	ESCOBAR ROJAS BEATRÍZ HELENA	720.63
8	RODRÍGUEZ MONTAÑO LUIS ANTONIO	720.19
9	CASTILLO OTALORA ZORANNY	715.53
10	MANJARRÉS BRAVO PATRICIA VICTORIA	715.37
11	SOLER PEDROZA ISRAEL	712.33
12	COLLAZOS OLAYA LUIS EDUARDO	708.38
13	LUGO BARRERO JOSÉ MILLER	700.68
14	OLIVELLA SOLANO PEDRO FACUNDO	695.12
15	CHAVARRO COLPAS ROBERTO MARIO	687.06

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA12-9673
(Septiembre 3 de 2012)

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés (Islas), que ocupaba el doctor Jorge Eduardo Ramírez Amaya”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del 23 de agosto de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés (Islas), que ocupaba el doctor Jorge Eduardo Ramírez Amaya.

Orden	Nombre	Puntos
1	ESCOBAR ROJAS BEATRÍZ HELENA	720.63
2	RODRÍGUEZ MONTAÑO LUIS ANTONIO	720.19
3	MANJARRÉS BRAVO PATRICIA VICTORIA	715.37
4	SOLER PEDROZA ISRAEL	712.33
5	COLLAZOS OLAYA LUIS EDUARDO	708.38
6	CHAVARRO COLPAS ROBERTO MARIO	687.06
7	MENDOZA SAAVEDRA IVÁN MAURICIO	681.67
8	SALAMANCA GALLO ETNA PATRICIA	680.90
9	LONDOÑO JARAMILLO ALEJANDRO	677.67
10	TORRALVO NEGRETE EDUARDO JAVIER	664.35
11	BENÍTEZ VEGA NADIA PATRICIA	653.81
12	HERNÁNDEZ DÍAZ VÍCTOR ADOLFO	650.98
13	TORRES ORMAZA CESAR AUGUSTO	645.98
14	MUÑOZ BARRERA JOSÉ ELVER	633.61
15	MAZABEL PINZÓN MOISÉS RODRIGO	621.30

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA12-9674
(Septiembre 3 de 2012)

“Por medio del cual se formula ante el **H. Consejo de Estado**, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, que ocupaba el doctor Álvaro Antonio Iregui Murcia”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del 23 de agosto de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, que ocupaba el doctor Álvaro Antonio Iregui Murcia.

Orden	Nombre	Puntos
1	OBANDO MONTES YOLANDA	769.81
2	ESPINOSA BOLAÑOS ALBERTO	762.20
3	NARVÁEZ DAZA OSCAR SILVIO	748.09
4	CERMEÑO LUIS NORBERTO	744.62
5	RODRÍGUEZ RIVEROS FÉLIX ALBERTO	741.82
6	CARVAJAL ARGOTY RUFO ARTURO	735.40
7	BOTINA GÓMEZ JUAN CARLOS	735.19
8	ESCOBAR ROJAS BEATRÍZ HELENA	720.63
9	RODRÍGUEZ MONTAÑO LUIS ANTONIO	720.19
10	CASTILLO OTALORA ZORANNY	715.53
11	MANJARRÉS BRAVO PATRICIA VICTORIA	715.37
12	SOLER PEDROZA ISRAEL	712.33
13	COLLAZOS OLAYA LUIS EDUARDO	708.38
14	LUGO BARRERO JOSÉ MILLER	700.68
15	CHAVARRO COLPAS ROBERTO MARIO	687.06

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA12-9675
(Septiembre 3 de 2012)

“Por medio del cual se formula ante el **H. Consejo de Estado**, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño, que ocupaba el doctor Jorge Efraín Ordóñez Ordóñez”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 23 de agosto de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño, que ocupaba el doctor Jorge Efraín Ordóñez Ordóñez.

Orden	Nombre	Puntos
1	NARVÁEZ DAZA OSCAR SILVIO	748.09
2	RODRÍGUEZ RIVEROS FÉLIX ALBERTO	741.82
3	CARVAJAL ARGOTY RUFO ARTURO	735.40
4	BOTINA GÓMEZ JUAN CARLOS	735.19
5	ESCOBAR ROJAS BEATRÍZ HELENA	720.63
6	CHÁVES BRAVO JHON ERICK	720.58
7	RODRÍGUEZ MONTAÑO LUIS ANTONIO	720.19
8	CASTILLO OTALORA ZORANNY	715.53
9	MANJARRÉS BRAVO PATRICIA VICTORIA	715.37
10	SOLER PEDROZA ISRAEL	712.33
11	COLLAZOS OLAYA LUIS EDUARDO	708.38
12	LUGO BARRERO JOSÉ MILLER	700.68
13	CHAVARRO COLPAS ROBERTO MARIO	687.06
14	MENDOZA SAAVEDRA IVÁN MAURICIO	681.67
15	LONDOÑO JARAMILLO ALEJANDRO	677.67

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

UAC